



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como “Cañada Real de Alcubierre a Castejón de Monegros”, “Cordel de Valmaría o de Los Barrancos” y “Cordel del Plano”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y situadas en el término municipal de Sariñena (Huesca), para reforma de la LASMT “Lanaja” de 15 KV entre los ap. Existentes Número 77 y Número 28 y derivaciones, para la mejora de suministro en la zona, en los términos municipales de Lanaja y Sariñena (Huesca), promovida por Edistribución Redes Digitales, SLU. (Número de Expediente INAGA 220101/56/2022/07638).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como “Cañada Real de Alcubierre a Castejón de Monegros”, “Cordel de Valmaría o de Los Barrancos” y “Cordel del Plano”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y situadas en el término municipal de Sariñena (Huesca), para reforma de la LASMT “LANAJA” de 15 KV entre los ap. Existentes Número 77 y Número 28 y derivaciones, para la mejora de suministro en la zona, en los términos municipales de Lanaja y Sariñena (Huesca), promovida por Edistribución Redes Digitales, SLU. Expediente INAGA 220101/56/2022/07638.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las dependencias de la delegación de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en avenida de La Paz, número 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: <http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica>; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 10 de mayo de 2023.— El Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jorge Bernués Ciudad.